



## CORDOBA

### **LEY 7062** **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Aprobación del convenio celebrado la Provincia y el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente de la Nación relacionado con obras de equipamiento para el Hospital

Sanción: 14/03/1984; Promulgación: 22/03/1984;  
Boletín Oficial 23/03/1984.

Artículo 1º- Apruébase en todos sus términos el Convenio celebrado con fecha 7 de noviembre de 1983, entre el señor ex Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente de la Nación y el Sr. ex Gobernador de la Provincia de Córdoba, por el cual las partes convienen la participación técnico-financiera para la ejecución de las obras de equipamiento consistente en un Equipo Completo de Rayos X de 1000 mA 150 KW, para el Hospital Córdoba de esta ciudad, y que como Anexo I compuesto de cuatro (4) fojas forma parte integrante de la presente Ley.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Edgardo R. M. Grosso; Elvio Francisco Molardo; Dionisio Cendoya; Luis E. Medina Allende

